

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 06 de Enero del 2016

En Arica, a 06 días del mes de Enero del año 2016 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich y Emilio Ulloa Valenzuela.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **SALUDOS AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES DE PARTE DE LOS DEPORTISTAS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN CHILENA DE BODYBOARD DEL MUNDIAL ISA DE IQUIQUE Y DE LOS PANAMERICANOS DE LIMA – PERÚ.**

- 2) **OFICIO N°5426 DEL 30/12/2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°5425/2015 REFERIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA SE HA AJUSTADO A DERECHO AL REPRESENTAR LOS DECRETOS N°6.833 Y N°6.836 DEL 2015 DE LA CITADA ENTIDAD EDILICIA SIN PERJUICIO DE LO CUAL, EN LO SUCESIVO, DEBERÁ COMUNICAR TALES REPROCHEs AL CONCEJO MUNICIPAL, INSISTENCIA DEL ALCALDE DEBE SUJETARSE AL ARTÍCULO 18° DE LA LEY 10.336; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PÚBLICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN;** (se adjunta carpeta con antecedentes de cada uno de los proyectos):

- **CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°152/2015 “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES CANCHA N°2, INTERIOR ESTADIO CARLOS DITTBORN” CON UN VALOR DE \$45.005.124, IVA INCLUIDO.**

EXPONE: Comisión Evaluadora:
 - Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional DOM
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sr. Herman Carvajal Olivares, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°86/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE, ARICA” CON UN VALOR DE \$74.414.148, IVA INCLUIDO.**

EXPONE: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°90/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE, ARICA” POR UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO.**

EXPONE: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°92/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°71 TARAPACÁ ORIENTE”, POR UN VALOR DE \$78.204.911, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional DOM
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°91/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°68 POCONCHILE URBANO, ARICA” POR UN VALOR DE \$78.851.689, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional DOM
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- **SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°89/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°26 MANUEL RODRÍGUEZ, ARICA” POR UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°88/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°25 RANCAGUA, ARICA” POR UN VALOR DE \$70.202.462, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional DOM
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°87/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°3 OLIVARERA, ARICA” POR UN VALOR DE \$71.737.380, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sra. Yasna Vicente Pérez, Profesional DOM
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- **EMPRESA GESCAM POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°71/2015 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA” POR UN VALOR DE \$237.106.376, RÉGIMEN EXENTO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director Aseo y Ornato
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sr. Jair Díaz, Profesional D.A.O.

- **CONSTRUCTORA INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°42/2015 “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO DE ARICA, ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN” POR UN VALOR DE \$882.705.491, IVA INCLUIDO.**

EXPONE : Comisión Evaluadora:
 - Sra. Claudia Ferry Herrera, Arquitecto SECPLAN
 - Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Arquitecto SECPLAN
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P.N°100/2015 “MEJORAMIENTO CANCHA UNIDAD VECINAL N°6 PARQUE LAUCA, ARICA” POR UN MONTO DE \$89.084.523, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN
 - Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 - Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL CASCO ANTIGUO ARICA” A LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. (CONSTRUCTORA GMO SOTO) POR UN MONTO DE \$59.738.506, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **EXPOSICIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD; (tema solicitado en la Sesión Extraordinaria N°09/2015 efectuada el Lunes 28 de Diciembre del 2015)**

EXPONE : Sr. Sebastián Smith Bize, Arquitecto SECPLAN

- 7) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval,
 Presidenta Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria
 : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA D-21 “TUCAPEL” A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$57.281.781, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 9) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR CIRCUITO SIMCE DE LA ESCUELA D-16 “SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. POR UN TOTAL DE \$44.475.500, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 10) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA G-27 “IGNACIO CARRERA PINTO” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$40.214.815, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 11) **AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALA MULTIACTIVIDADES DEL LICEO A-5 “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ” A LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. \$43.021.332, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA**

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) **REGULARIZAR AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA SOBRE ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY 20.595;** (se adjunta Ordinario N°2657/2015 de la Asesoría Jurídica)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

- a) **NOMBRE** : RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : BAR Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO : CALLE ARTURO PRAT N°511 – ARICA
- b) **NOMBRE** : MARÍA ELENA ALCON ALCON
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : CALLE GENERAL DUBLE N°3426 – ARICA
- c) **NOMBRE** : LEODAN PERCY CATACTORA CHAMBE
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : CALLE TUCAPEL N°2217 – ARICA

- 16) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **SALUDOS AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES DE PARTE DE LOS DEPORTISTAS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN CHILENA DE BODYBOARD DEL MUNDIAL ISA DE IQUIQUE Y DE LOS PANAMERICANOS DE LIMA – PERÚ**

Como primer punto de la Tabla intervienen los dirigentes del Club Bodyboard “Pelao Guillén”, los Sres. Jorge Guillén Olivares y Pedro Sagardia Narváez, quienes presentan sus saludos al Concejo Municipal y se refieren a los logros que los deportistas del club han

obtenido como, por ejemplo, el “Claro Pasa Open 2015” que se realizó en Punta Rocas en Lima – Perú que fue sancionado por el Pan American Surf Association y que como equipo obtuvo la medalla de plata, haciendo ver que los deportistas más destacados a nivel local son los jóvenes Diego Beríos, Nicolás Durán, Kevin Torres, Francisco Alvarado y Macarena Lecaros.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde, quienes felicitan a los dirigentes y a los deportistas por el destacado desempeño que han tenido y los instan a que sigan por la misma senda deportiva.

2) OFICIO N°5426 DEL 30/12/2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°5425/2015 REFERIDO A QUE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA SE HA AJUSTADO A DERECHO AL REPRESENTAR LOS DECRETOS N°6.833 Y N°6.836 DEL 2015 DE LA CITADA ENTIDAD EDILICIA SIN PERJUICIO DE LO CUAL, EN LO SUCESIVO, DEBERÁ COMUNICAR TALES REPROCHES AL CONCEJO MUNICIPAL, INSISTENCIA DEL ALCALDE DEBE SUJETARSE AL ARTÍCULO 18° DE LA LEY 10.336

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio 5426/2016 que dice lo siguiente:

Cumplo con remitir a usted copia del oficio N°5425/2015 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

Seguidamente el Sr. Secretario señala que el Oficio N°5425/2015 se refiere a que la Dirección de Control de la Municipalidad de Arica se ha ajustado a derecho al representar los Decretos N°6833 y N°6836 del 2015, sin perjuicio de lo cual, en lo sucesivo, deberá comunicar

tales reproches al Concejo Municipal, insistencia del Alcalde debe sujetarse al Artículo 18º de la Ley 10.336.

En el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS POR LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PÚBLICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

En este punto el Secretario Comunal de Planificación, Sr. Ernesto Lee Labarca, presenta cada uno de los proyectos detallados en la Tabla y que fueron presentados en carpeta a cada uno de los Concejales con todos los antecedentes respectivos.

Seguidamente se sugiere ir viendo uno por uno los proyectos y se tome la votación correspondiente; esta propuesta se acepta y se presentan los proyectos de la siguiente forma:

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°152/2015 “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES CANCHA N°2, INTERIOR ESTADIO CARLOS DITTBORN”, A LA CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. POR UN VALOR DE \$45.005.124, IVA INCLUIDO**

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°152/2015

“CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES CANCHA N°2, INTERIOR ESTADIO CARLOS DITTBORN” CON UN VALOR DE \$45.005.124, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°86/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE, ARICA” A LA EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES E.I.R.L. POR UN VALOR DE \$74.414.148, IVA INCLUIDO**
-

En este caso el Sr. Ernesto Lee, Jefe de SECPLAN, hace presente que el proyecto de la Junta Vecinal N°2 “Norte Grande” lo van a retirar puesto que tienen que hacer una corrección en el tema de la evaluación y que lo presentarán la próxima semana.

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°90/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°2 NORTE GRANDE, ARICA” A LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, en este caso hay un error en el nombre de la Propuesta Pública, o sea, es Propuesta Pública N°90/2015, Construcción multicancha Unidad Vecinal N°48 “Juan Pablo II” y no es para la Unidad Vecinal N°2 “Norte Grande”, así que ahí hay que hacer la corrección dentro de los antecedentes que ustedes tienen...*

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*así es., bueno, la Propuesta Pública de la Unidad Vecinal N°48 “Juan Pablo II” es con financiamiento FRIL con un monto de \$76.901.496, que se estaría adjudicando a la Empresa Juan Alberto Manlla...*

Intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Jefe de la SECPLAN quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°90/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°48 JUAN PABLO II, ARICA” CON UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... Sr. Alcalde, yo me abstuve no porque no esté de acuerdo con el proyecto de la multicancha sino que me llama la atención de que un mismo empresario de la construcción se esté adjudicando varias licitaciones, cuando hay varios empresarios de la construcción de canchas que se presentan en este tipo de licitaciones y me parece extraño que esta misma empresa se esté repitiendo siempre, me refiero don Juan Vásquez Manlla...

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°92/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°71 TARAPACÁ ORIENTE” A LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR UN VALOR DE \$78.204.911, IVA INCLUIDO**

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... bueno, el financiamiento de esta multicancha también es con recursos FRIL y es la multicancha ubicada en la Tarapacá Oriente...

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN quien, apoyado con sus profesionales, da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa

Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°92/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°71 TARAPACÁ ORIENTE”, POR UN VALOR DE \$78.204.911, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Alcalde, yo ya lo expliqué la vez anterior y aquí se repite el mismo nombre del mismo empresario...

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°91/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°68 POCONCHILE URBANO, ARICA” A LA EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR UN VALOR DE \$78.851.689, IVA INCLUIDO**

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...bueno, respecto a este proyecto hay que decir que se trata de un terreno que no tiene cancha, se trata solamente de un sitio eriazo donde se va a construir la multicancha y, además de eso, nosotros presentamos un proyecto al MINVU para poder obtener financiamiento para diseño de todo el paño, es un paño mucho más grande de lo que corresponde a la cancha, y también lo adjudicamos, son M\$60.000 que ganamos como Municipalidad con recursos sectoriales y se diseñaría el plano completo y ahora, actualmente, comenzaría el desarrollo de la cancha...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°91/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°68

POCONCHILE URBANO, ARICA” POR UN VALOR DE \$78.851.689, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°89/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°26 MANUEL RODRÍGUEZ, ARICA” A LA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO.**
-

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... bueno, este proyecto, igual que el anterior, es un sitio eriazo, no tiene ninguna construcción de alguna multicancha anterior, se complementa solamente con la multicancha que nosotros estamos desarrollando, tampoco hay otro proyecto de diseño o postulado a alguna otra fuente de financiamiento, por lo tanto, es solamente la construcción de la multicancha en este sector...

No habiendo consultas sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°89/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°26 MANUEL RODRÍGUEZ, ARICA” POR UN VALOR DE \$76.901.496, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°88/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°25 RANCAGUA, ARICA” A LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR UN VALOR DE \$70.202.462, IVA INCLUIDO**
-

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...en relación a la construcción de esta multicancha puedo señalar que es la construcción de una multicancha en un sector donde actualmente hay una multicancha que está en un deterioro horrible en lo que se refiere a pavimento, a rejas, graderías, etc., por lo tanto, se demolería todo y se haría una cancha nueva...

Intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN don Ernesto Lee y el Arquitecto de SECPLAN Sr. Gastón Baeza, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°023/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO PARA FISCALIZAR SECTOR DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA III EN COMPAÑÍA DE LOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

ACUERDO N°006/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA JUAN ALBERTO VÁSQUEZ MANLLA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°88/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°25 RANCAGUA, ARICA” POR UN VALOR DE \$70.202.462, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, me abstuve por lo mismo que he planteado en este Concejo., no

estoy en contra de la construcción de esta multicancha pero se trata del mismo empresario...

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°87/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°3 OLIVARERA, ARICA” A LA EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR UN VALOR DE \$71.737.380, IVA INCLUIDO**
-

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*bueno, aquí hay que decir que se trata solamente de un terreno eriazo donde actualmente hay un par de arcos y nada más; esto está en el sector de Tucapel cerca de Esteban Ríos...*

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN don Ernesto Lee y el Arquitecto de SECPLAN Sr. Gastón Baeza, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROBERTO QUINTANA BARBATO ASESORÍAS E INVERSIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°87/2015 “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°3 OLIVARERA, ARICA” POR UN VALOR DE \$71.737.380, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo me abstuve porque, principalmente, se repiten los nombre de Quintana, Manlla., el colega Leiva se abstrae de votar por Manlla y me parece bastante sospechoso que vote por Quintana, por eso me abstuve...*

➤ **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°71/2015 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA” A LA EMPRESA GESCAM POR UN VALOR DE \$237.106.376, RÉGIMEN EXENTO**

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... bueno, primero hay que decir que esto viene del año anterior trabajándose con la SUBDERE, lo que corresponde a la etapa de prefactibilidad; esto va a pasar por todas las etapas: prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución, ahora estamos en la etapa de prefactibilidad, ya se hizo la prefactibilidad con recursos de la SUBDERE, se están rindiendo los recursos, se está pagando a las empresas y ahora corresponde la etapa de factibilidad, que se licitó y adjudicó a la Empresa GESCAM, que es una de las mejores empresas en este tema. Este proyecto también se enmarca dentro de lo que es financiamiento PEDZE del Gobierno Regional, es decir, si podemos pasar a la siguiente etapa de diseño y posterior ejecución, vendrían siendo con esos recursos y, justamente, éste es un proyecto FNDR y Herman va a dar mayores detalles del proyecto...

Seguidamente interviene el Profesional de la SECPLAN, don Herman Carvajal, quien ahonda más en lo que tiene que ver con este proyecto del relleno sanitario.

Intervienen los Concejales Sr. Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN don Ernesto Lee y el Profesional de la SECPLAN don Herman Carvajal, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GESCAM POR LA ADJUDICACIÓN DE LA

PROPUESTA PÚBLICA N°71/2015 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA” POR UN VALOR DE \$237.106.376, RÉGIMEN EXENTO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- **ADJUDICACIÓN DE LA P.P. N°42/2015 “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO DE ARICA, ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN” A LA CONSTRUCTORA INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. POR UN VALOR DE \$882.705.491, IVA INCLUIDO**
-

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2015 “MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS PEATONALES CASCO ANTIGUO DE ARICA, ETAPA I – CALLE CRISTÓBAL COLÓN” POR UN VALOR DE \$882.705.491, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA P.P.N°100/2015 “MEJORAMIENTO CANCHA UNIDAD VECINAL N°6 PARQUE LAUCA, ARICA” POR UN MONTO DE \$89.084.523, IVA INCLUIDO**
-

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, este proyecto se adjudicando a la Empresa ODR Ingeniería y Montajes Limitada por la suma de \$89.084.523, IVA incluido, y se tiene que suplementar porque sólo

aplicó una sola empresa y esa empresa cumple con los requisitos pero aplicó con un monto superior y ese monto superior está dentro de los parámetros que podemos suplementar; la suplementación viene siendo la suma de \$8.744.523 que también tiene que aprobar el Concejo...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Jefe de la SECPLAN, don Ernesto Lee, y el Arquitecto de la SECPLAN don Gastón Baeza, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°100/2015 “MEJORAMIENTO CANCHA UNIDAD VECINAL N°6 PARQUE LAUCA, ARICA” POR UN MONTO DE \$89.084.523, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Daniel Chipana Castro.

- 5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL CASCO ANTIGUO ARICA” A LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. (CONSTRUCTORA GMO SOTO) POR UN MONTO DE \$59.738.506, IVA INCLUIDO**

Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...*Sres. Concejales, este proyecto que está contemplado dentro del Programa Rehabilitación de Barrios, que es una alianza entre el Municipio y la SUBDERE, son recursos de la SUBDERE. Este proyecto ya se licitó en alguna oportunidad anterior quedando desierto, lo que nos dio la oportunidad de hacer invitación para el*

trato directo a la Empresa Guillermo Antonio Soto Reed, ya nos mandó los antecedentes y el trato es por la suma de \$59.738.506, IVA incluido...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL CASCO ANTIGUO ARICA” A LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. (CONSTRUCTORA GMO SOTO) POR UN MONTO DE \$59.738.506, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Patricio Gatica Roco.

6) EXPOSICIÓN DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD

En este tema, que fue solicitado por el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich, se le concede la palabra al Sr. Sebastián Smith Bize, Arquitecto SECPLAN, quien explica detalladamente los proyectos referido al caso antiguo de Arica.

Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

7) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Concejal y Presidenta Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria... Alcalde, colegas, la verdad es que se trabajó bastante en el tema de las subvenciones, hubo asistencia de todos los Concejales e incluso hubo una reunión que se hizo en la oficina de la colega Elena Díaz. Para las subvenciones se aprobó un monto de M\$350.000 y tratamos de

entregar al mayor número de entidades posible, no se podía más cuando la demanda es mucho más que lo que nosotros teníamos, así que creo que se hizo un buen trabajo, le agradezco a los colegas las horas en que estuvimos trabajando., bueno, no sé si vemos este tema entidad por entidad pero ya todos tienen el informe y no creo que dé para más la cosa...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Se toman los siguientes Acuerdo:

ACUERDO N°012/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2016, CUYO LISTADO SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

ACUERDO N°013/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2016 POR LA SUMA DE M\$3.000 A LA ASOCIACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN ARTES MARCIALES DOJO KARATE.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, yo me abstuve porque en la subvención del Ítem 200, de la Asociación de Dojo Kárate, tengo un familiar mío...

8) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA D-21 "TUCAPEL" A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y

**PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$57.281.781,
IVA INCLUIDO**

Sra. KATHERINE DIDIER, Directora de Planificación del DAEM... muy buenos días., este punto trata de la adquisición de material para el mejoramiento del área de los juegos infantiles de la Escuela "Tucapel"; el área que se va a intervenir en la escuela es, justamente, el área que está adelante que es como un sitio eriazo y ahí es donde juegan los niños de Prekínder y Kínder, entonces, lo que queremos hacer es revestir esta tierra que existe por suelo sustentable; también se incorpora un sistema de toldos y juegos infantiles; los juegos infantiles son con accesibilidad universal que es lo que también buscábamos como parte de los objetivos que tiene el DAEM de lo que es la inclusión porque también tenemos niños con problemas de movilidad y los juegos que estamos adquiriendo permiten esto, que cualquier niño, inclusive con silla de ruedas, pueda jugar en estos juegos...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°014/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA ESCUELA D-21 "TUCAPEL" A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$57.281.781, IVA INCLUIDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 9) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR CIRCUITO SIMCE DE LA ESCUELA D-16 "SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ" A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. POR UN TOTAL DE \$44.475.500, IVA INCLUIDO**
-

Sra. KATHERINE DIDIER, Directora de Planificación del DAEM... éste es el caso de la Escuela D-16 y ahí también buscamos

mejorar un sector que igual está deteriorado y donde tiempo atrás efectivamente se invirtió en este circuito SIMCE, que son las máquinas de ejercicios pero que, obviamente, tiene problemas en el suelo, no tiene sombra y los juegos, por ende, se están deteriorando, entonces, lo que se busca en esta oportunidad es revertir el suelo con caucho, este pasto reciclado, y además ponerle toldo y ponerle un par de juegos modulares que permitan potenciar la actividad...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR CIRCUITO SIMCE DE LA ESCUELA D-16 “SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ” A LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. POR UN TOTAL DE \$44.475.500, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- 10) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA G-27 “IGNACIO CARRERA PINTO” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$40.214.815, IVA INCLUIDO**

Sra. KATHERINE DIDIER, Directora de Planificación del DAEM...*a ver, la Escuela Ignacio Carrera Pinto es la que se encuentra ubicada detrás del Terminal del AGRO y el área infantil se encuentra al frente; esta área infantil, este espacio que tienen los niños para sus juegos y recreación, se encuentra en malas condiciones, es un sitio arenoso con un pavimento bastante deteriorado, por tanto, la idea también es revestir con este caucho, con este suelo sustentable y, además, incorpora juegos nuevos, juegos modulares, para poder potenciar lo que la actividad motriz...*

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA G-27 “IGNACIO CARRERA PINTO” (SECTOR PREBÁSICA) A LA EMPRESA ILUMINACIÓN Y PAISAJES LIMITADA POR UN TOTAL DE \$40.214.815, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

11) AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALA MULTIACTIVIDADES DEL LICEO A-5 “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ” A LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. \$43.021.332, IVA INCLUIDO

Sra. KATHERINE DIDIER, Directora de Planificación del DAEM...*Sres. Concejales, en el Liceo A-5 tenemos un espacio que no ha sido intervenido, que actualmente lo están utilizando como bodega, y lo que buscamos en este momento es darle un uso como área de multiactividades para los alumnos del Liceo y para eso se contempla el revestimiento de piso, toldo, muros de escalada que va a permitir que los chicos tengan un espacio de diversión durante el recreo... En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°017/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALA MULTIACTIVIDADES DEL LICEO A-5 “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ” A LA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. POR UN TOTAL DE \$43.021.332, IVA INCLUIDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Andrés Peralta Martinich.

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este caso se manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Andrés Peralta Martinich.

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PAR SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, este convenio corresponde a un tipo de convenio general o marco de transferencia de recursos por un monto de \$265.026.667 y en ese sentido la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Arica y la Intendencia, han resuelto, a través de la suscripción de este convenio, ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública y este Plan Comunal de Seguridad Pública, como convenio general que es, contempla varios proyectos o varios ítems que se van a desarrollar en el mismo y la obligación que tiene el Municipio es la*

evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública y, además, la elaboración del diagnóstico comunal de seguridad y desarrollo de estrategias de solución para el tema de la prevención del delito. La vigencia del convenio es hasta el 30 de Junio del 2017 y el mismo contempla las obligaciones de las tres partes intervinientes, la Municipalidad de Arica, la Intendencia y la Subsecretaría de Prevención del Delito...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°019/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Andrés Peralta Martinich.

14) REGULARIZAR AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA SOBRE ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY 20.595

Sobre el particular se da por conocido el tema, por lo tanto, se vota y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee

Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA REGULARIZAR AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA SOBRE ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY 20.595,, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Andrés Peralta Martinich.

15) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE : RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : BAR Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : CALLE ARTURO PRAT N°511 – ARICA

En este punto el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, indica aquí hay dos peticiones de patentes:

- *La transferencia, cambio de domicilio y activación de la patente de alcoholes en el giro de “Bar”, haciendo ver que esto es improcedente puesto que no está dentro del listado de las patentes que están en custodia en la Municipalidad, según lo que se establece en el Acuerdo N°258/2015 que el Concejo tomó en su Sesión Ordinaria N°20 del 08 de Julio del presente año.*
- *Activar la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno”. Esta petición es debatida y después se sugiere que la condición de vote por separado, o sea, primer la “Diurna” y posteriormente la “Nocturna”.*

La sugerencia es acogida y acontece lo siguiente:

- *Patente de “Restaurant de Alcoholes Diurno »*

Se somete a votación el punto y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO” A NOMBRE DE RODRIGUEZ MONTECINOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES PARA UBICARLA EN CALLE ARTURO PRAT N°511 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

- **Patente de “Restaurant de Alcoholes Nocturno”**

Este caso se vota y se tiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Sr. Alcalde
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
 Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Al momento de la votación no se encontraba en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Se produce un empate en el resultado, por lo cual no hay pronunciamiento del Concejo, se deberán presentar mayores antecedentes en la próxima sesión.

b) NOMBRE : MARÍA ELENA ALCON ALCON

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DOMICILIO : CALLE GENERAL DUBLE N°3426 – ARICA

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, en el análisis que realizó sobre esta materia la Asesoría Jurídica no hizo observaciones a la solicitud de patente pero sí hace presente que la Junta de Vecinos no respondió a la consulta que le hizo la Municipalidad. El informe de la Policía es positivo y, bueno, se presentan los antecedentes para la determinación de este Concejo...

En el tema no hay observaciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021-A/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma,

José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA MARÍA ELENA ALCON ALCON PARA UBICARLA EN CALLE GENERAL DUBLE N°3426 – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*

NOTA: *Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.*

c) NOMBRE : LEODAN PERCY CATACTORA CHAMBE

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE

GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

DOMICILIO : CALLE TUCAPEL N°2217 – ARICA

A este respecto se informa que se revisaron todos los antecedentes y que cumple con los requisitos legales. Se hace presente que la Junta de Vecinos del sector no respondió la consulta hecha por la Municipalidad y que el informe policial es negativo porque estiman no atendible la petición del Sr. Catactora Chambe y en este sentido se lee el informe de Carabinero que en uno de sus puntos dice “..Vistos y analizados los antecedentes que preceden, el Comisario de la Tercera Comisaría de Carabineros de Arica estima no atendible la solicitud presentada por don Leodan Percy Catactora Chambe por la adquisición de patente de alcoholes aunque reúne los requisitos de la Ley de Alcoholes 19.925; según el estudio socio delictual no es dable mantener un local de alcoholes en la cuadrícula de estudio por motivos de mantener un alto índice delictual. El local en estudio no mantiene las exigencias mínimas de seguridad en sus instalaciones ni normas sanitarias para mantener un local de expendio de bebidas alcohólicas..”...

En el caso intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Asesor Jurídico, don Sebastián Rivera, quien responde las consultas de los Concejales.

Terminado el debate se procede a la votación y se llega al siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : *Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

VOTAN EN CONTRA : *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
Sr. Alcalde*

SE ABSTIENEN : *Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo y se solicita que la Oficina de Rentas pida un nuevo informe de Carabineros donde se diga claramente cuál es la posición que tiene la policía respecto a este local.

16) PUNTOS VARIOS

Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ

- A) Playa Chinchorro
Primeramente el Concejal José Lee reitera su preocupación porque en la Playa Chinchorro, en algunos sectores, la arena tapa completamente las veredas del paseo peatonal, por lo que solicita se gestione con la empresa encargada o con la DAO para que se despeje el sector puesto que así como están dan un feo aspecto y se requiere tener una buena imagen hacia los turistas que llegan a la ciudad.
- B) Áreas Verdes
Seguidamente el Sr. Lee indica que el mal estado de las áreas verdes de la rotonda ubicada en 21 de Mayo con Tucapel, por lo que solicita que en forma urgente se fiscalice el trabajo que está realizando la Empresa Paisajismo Cordillera porque ya se está perdiendo esa área verde.
- C) Bajada hacia Playa Chinchorro
Posteriormente manifiesta que la bajada peatonal existente para llegar a la Playa Chinchorro es un sector que abandonado, lleno de mugre, por lo que solicita que la DAO vea la forma de limpiar el sector o verlo si le corresponde a la empresa de aseo.
- D) Funcionamiento Ambulancias
El Concejal Lee indica que le han informado que la ambulancia del Consultorio Amador Neghme está fuera de funcionamiento desde 15 de Diciembre, por lo tanto, solicita que este vehículo sea reparado en forma urgente. Además hace presente que la ambulancia de Poconchile aún no está habilitada y requiere que se vea qué está pasando con esa ambulancia y se ponga en funcionamiento para los vecinos de ese poblado.
- E) Asignación Especial del 16% sobre el Suelo Base
El Concejal Lee manifiesta que, como todos saben, las Asignaciones Especiales Transitorias que se les cancela a los funcionarios del DESAMU aún están pendientes porque están en estudio pero que hay una asignación de un 16% sobre el sueldo

base, que es algo que se hace todos los años, por lo que solicita se vea la posibilidad de aprobar esa asignación en este Concejo...

A continuación se le concede la palabra al dirigente de la Asociación de Funcionarios del DISAM, Sr. Juan Lucero Domínguez, quien explica claramente lo que necesitan, la AET del 16% sobre el sueldo base.

En este tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°4550/2015, SE ACUERDA OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS CATEGORÍAS "A"- "B"- "C"- "D"- "E"- Y "F", NIVELES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, UNA ASIGNACIÓN DEL 16% SOBRE EL SUELO BASE, A CAUSA DE LA NECESIDAD DE SERVICIO DE EQUIDAD DEL PERSONAL DEL DISAM, EN CUANTO A LA PERCEPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE ZONA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 19.354 DEL AÑO 1994, EXCEPTUÁNDOSE LOS FUNCIONARIOS A LOS CUALES SE LES APLICA EL ARTÍCULO 26° DE LA LEY 19.378. ESTA ASIGNACIÓN SE OTORGARÁ A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Sr. Presidente, la verdad es que yo me abstuve porque no me queda clara la información...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) Directora del DISAM

Como primer punto la Concejala Sra. Elena Díaz manifiesta que los dirigentes de los funcionarios de la Dirección de Salud

Municipal le han hecho llegar una carta donde hace presente que no están de acuerdo ni se identifican con la gestión hecha por la Directora a un año de haber asumido su función, (se da lectura a la carta).

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- A) Licitación sobre equipos de amplificación e iluminación para Fiesta de Año Nuevo
A este respecto solicita se le informe si este tema fue licitado, a quien se le licitó y por qué después no se entregó al oferente.
- B) Propuesta Pública sobre limpieza de calles
Sobre el particular el Concejal Ulloa hace presente que en sesiones pasadas se conversó sobre la nueva licitación que hay que hacer por la limpieza de las calles y se dijo que cuando se preparen las bases se considere que el trabajo se haga en forma sectorizada, por lo que solicita que no se olvide de este tema que ya lo habían conversado, sectorizar el tema.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) Receptáculos de basuras en sector del Paseo Sangra
Como primer punto el Concejal Chinga manifiesta que han conversado con él vecinos del sector del Paseo Sangra y del Hotel San Marcos y le han solicitado que la Municipalidad instale receptáculos de basura, por lo cual le pide al Alcalde que se estudie la posibilidad de acceder a lo que están pidiendo los vecinos y ellos se comprometen a mantenerlos en buen estado.
- B) Club San Marcos de Arica
Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga se refiere al tema que afecta al Club San Marcos de Arica y que es conocido por todos, por lo que propone las siguientes ideas para llegar a una posible solución:
- *Que la Municipalidad invierta solicitando los servicios del club con la realización de clínicas deportivas permanentes en Junta de Vecinos y clubes juveniles en la comuna; este costo se podría cancelar, en gran parte, la deuda que el club tiene con la Municipalidad;*
 - *Que cada vez que Arica juegue como local, se adquieran entradas para ser distribuidas entre los adultos mayores, a hijos de reos, a discapacitados, a la barra de San Marcos de Arica, etc., así también se podría ir ayudando al club; y*
 - *Lo otro es se vea la posibilidad de adquirir los servicios publicitarios de la institución, publicidad estática en el estadio para la promoción de distintos eventos. Además se podría*

comprar la colocación de un logo de la ciudad en alguna parte de la vestimenta del plantel,

Señala que éstas son ideas que podrían ayudar a solucionar el problema que se tiene el Club San Marcos de Arica.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) *Carnaval con la Fuerza del Sol*

El Concejal Leiva indica que, como ya se está cerca del inicio del carnaval, se podrían hacer gestiones para que en el sector donde se desarrollará el evento se ponga WIFI porque eso va a permitir a que los turistas puedan mandar imágenes y fotos a sus respectivas, casas, familiares, a sus respectivos países.

Agrega que ya están en la fecha de empezar a hacer toda una promoción del carnaval, así como se hace en otras ciudades con los eventos que realizan en la época de verano.

B) *Ayuda municipal por incendios*

A continuación el Concejal Leiva manifiesta que ha recibido reclamos en cuanto a que afectados por incendios todavía no reciben la ayuda de la Municipal, por lo que solicita que eso se vea con la Sra. Pampaloni de la Oficina de Emergencia.

C) *Reclamo en contra del funcionario municipal Sr. Pool Carvajal*

Don Miguel Ángel Leiva se refiere a reclamo que le han hecho en contra del funcionario municipal Sr. Pool Carvajal, (hace todo un detalle de los hechos).

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) *Congestión en paso fronterizo*

La Concejala Lissette Sierra manifiesta que en esta época del año, época de vacaciones, los controles fronterizos entre Arica y Tacna-Perú se congestionan mucho, por lo que solicita se vea con la Gobernación de Arica o con quien corresponda la posibilidad de que en este tipo de control haya un sector donde se atienda preferentemente a las personas de la tercera, mujeres embarazadas, discapacitados, porque es gente que no puede estar horas esperando a que los chequeen.

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) *Espectáculo pirotécnico*

En primer término el Concejal Peralta manifiesta que los fuegos artificiales de fin de año estuvieron muy bonitos, de gran calidad, y fueron de larga duración, por lo cual solicita que a los funcionarios a cargo de esto se les mande felicitaciones de parte suya como Concejal.

B) Semáforo

Hace presente el Concejal Andrés Peralta que el semáforo que está ubicado en Avda. Eilat con la Panamericana tiene una duración de 30 segundos, lo que es perjudicial para los vecinos del sector de la Población Cardenal Silva Henríquez porque en caso de alguna emergencia se van a encontrar con ese semáforo que apenas dura medio minuto y, como es una calle de gran tránsito, los camiones que pasan por ahí y la movilización colectiva producen un gran atochamiento a toda hora del día, entonces, solicita reprogramar el semáforo en unos 20 ó 30 segundos más y así poder agilizar un poco más el tráfico vehicular.

C) Junta Vecinal N°51

El Concejal Peralta indica que la Junta Vecinal N°51 de la Población La Esperanza le ha solicitado el apoyo municipal en el sentido de que se les envíe un soldador para arreglar los desperfectos que tienen en las rejas porque, así como está, se mete cualquier tipo de persona y daña los arcos, los aros de basquetbol y maltratan la multicancha, entonces, pide que se pida a la DAO que concorra el personal técnico para hacer las reparaciones que correspondan puesto que en ese lugar hay un número importante de niños y jóvenes que necesitan la cancha para sus actividades deportivas.

D) Retiro de escombros

El Concejal Peralta manifiesta que en el mismo sector de la Junta de Vecinos N°51 la gente ha hecho un trabajo de limpieza de cortado de árboles y ellos han solicitado que la Municipalidad los apoye retirando todo ese tipo de material, por lo que pide que se oficie a la DAO para que se proceda a retirar lo que ha quedado botado en ese sector.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Encuesta sobre Museo Chinchorro

En primer término el Concejal Daniel Chipana solicita que se le informe respecto a cuánto se gastó y cuál fue el resultado de la encuesta que se realizó sobre la ubicación del Museo Chinchorro.

B) Club San Marcos de Arica

A continuación el Concejal Chipana solicita que se abra el debate respecto a la situación que actualmente hay entre el Club San Marcos de Arica y la Municipalidad y que se tome una decisión porque el Municipio no puede quedar mal parado con todo que se comenta tanto en las redes sociales, el diario y televisión, que se tome un acuerdo para hacer una inserción en el diario porque, por lo que tiene entendido, la Municipalidad ha

dado muchos aportes al club y siempre ha tenido el apoyo municipal.

Se accede a lo sugerido por el Concejal Chipana y se abre el debate con la intervención de los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°024/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA REALIZAR UNA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DANDO A CONOCER LOS APORTES OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA AL CLUB DE DEPORTES ARICA Y TAMBIÉN INFORMAR RESPECTO A LA DEUDA QUE DICHO CLUB TIENE CON EL MUNICIPIO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, recién se les hizo entrega de un documento referido a las funciones a Honorarios con cargo a la Cuenta 21.03, lo cual había sido observado por la Contraloría porque se hacía con cargo a la Cuenta 21.04 y tiene que ser con cargo a la Cuenta 21.03 y tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal...*

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, DE LA CUENTA 21.03, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO

AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Se levanta la sesión a las 14:23 hrs.

Esta sesión consta de tres cassette con una duración de cinco horas con 14 minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/mcev